

RESOLUCIÓN**Expte. C/0879/17 DOMINION / THE PHONE HOUSE SPAIN****SALA DE COMPETENCIA****Presidente**

D. José María Marín Quemada

ConsejerosD^a. María Ortiz Aguilar

D. Josep Maria Guinart Solà

D^a. Clotilde de la Higuera González**Secretario**

D. Joaquim Hortalà i Vallvé

En Madrid, a 30 de agosto de 2017

Visto el expediente tramitado de acuerdo con la Ley 15/2007, de 3 de julio, de Defensa de la Competencia, notificación de la operación de concentración económica relativa a la adquisición por parte de GLOBAL DOMINION ACCESS, S.A. del control exclusivo de las sociedades THE PHONE HOUSE SPAIN, S.L.U., CONNECTED WORLD SERVICES, S.L.U. y SMART HOUSE, S.A.U., a través de la compraventa del 100% del capital social de las tres sociedades, y estando de acuerdo con el informe y la propuesta remitidos por la Dirección de Competencia, la Sala de Competencia del Consejo de la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia ha resuelto, en aplicación del art. 57.2.a) de la mencionada Ley, autorizar la citada operación de concentración.

Comuníquese esta Resolución a la Dirección de Competencia de la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia y notifíquese al interesado, haciéndole saber que la misma pone fin a la vía administrativa y que se puede interponer contra ella recurso contencioso-administrativo ante la Audiencia Nacional, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a su notificación.